



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Villamayor

Anuncio oferta de Empleo Público 2021

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 19.Uno de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, vigente para el actual ejercicio 2021.

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Villamayor, de fecha 07 de abril de dos mil veintiuno se acordó:

Considerando el acuerdo alcanzado en la mesa de negociación celebrada con los sindicatos con fecha 18 de marzo de 2021 en el que se aprueba que en la OEP extraordinaria para los procesos de estabilización y consolidación del ejercicio de 2021 se incluyan las siguientes plazas:

OFERTA DE ESTABILIZACIÓN

- **1 plaza de Agente de Policía Local:**

Funcionario de Carrera – Administración Especial. Servicios Especiales

Área – Seguridad Ciudadana

Grupo C, Subgrupo C1

OFERTA DE CONSOLIDACIÓN

- **1 plaza de peón de obras y mantenimiento**, ocupada en virtud de contratos temporales de forma ininterrumpida desde el 20/1/2003, siendo el último contrato, vigente en la actualidad, de fecha 15/2/2007.

Personal laboral – Grupo laboral V

Área – Obras y servicios

- **1 plaza de administrativo**, ocupada de forma ininterrumpida desde el 12/05/2003.

Funcionario de Carrera - Administración General. Subescala Administrativa

Área – Servicios Generales

Grupo C, Subgrupo C1.

Visto el Informe de Intervención de fiscalización previa y el Informe de Secretaria, en los que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.



Examinada la documentación que acompaña el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización y consolidación de este Ayuntamiento para el año 2021, que comprende las siguientes plazas:

OFERTA DE ESTABILIZACIÓN

• **1 plaza de Agente de Policía Local:**

Funcionario de Carrera – Administración Especial. Servicios Especiales

Área – Seguridad Ciudadana

Grupo C, Subgrupo C1

OFERTA DE CONSOLIDACIÓN

• **1 plaza de peón de obras y mantenimiento**, ocupada en virtud de contratos temporales de forma ininterrumpida desde el 20/1/2003, siendo el último contrato, vigente en la actualidad, de fecha 15/2/2007.

Personal laboral – Grupo laboral V

Área – Obras y servicios

• **1 plaza de administrativo**, ocupada de forma ininterrumpida desde el 12/05/2003.

Funcionario de Carrera - Administración General. Subescala Administrativa

Área – Servicios Generales

Grupo C, Subgrupo C1.

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://villamayor.sedelectronica.es>] y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y la Provincia.

TERCERO. Remitir copia del acuerdo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la norma general establecida en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

EL ALCALDE, Fdo.: Ángel Luis Peralvo Sanchón.

Documento firmado electrónicamente.